

codigo J

REVISIÓN No.

JUR-00-F07

0

EVALUACION

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evolucionamos pensando en usted

EVALUACIÓN JURÍDICA GLOBAL DE PROPUESTAS PRESENTADAS INVITACION PÚBLICA DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. MC-001-2024

GENERALIDADES

OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.

Adelantada la revisión de las propuestas presentadas dentro del citado proceso contractual, se procede a presentar el informe de evaluación *JURIDICA* acorde con los requisitos y condiciones previstos en la invitación a presentar propuesta y demás documentos del proceso.

FECHA DE PUBLICACION EN PÁGINA WEB: 17 DE ENERO DE 2024 A LAS 7:00 AM

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Hospital del Sarare, Oficina Jurídica ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena y/o al correo corrrespondenciaesesarare@gmail.com, hasta el día 19 de enero hasta las 4:50 PM.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO: El presupuesto oficial para el presente proceso de selección es el precio estimado en suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (COP \$ 280.000.000).

El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (04) MESES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

A la invitación se presentaron los siguientes proponentes:

Nro.	Nombre proponente	Fecha y hora de radicación:	Valor oferta económica:
01	DISPROFARM SAS. NIT: 901.400.425-1 Rep. Legal LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO CC. 13.445.393	19/01/2024 14:47 PM	\$ 280.000.000.00

El Comité de evaluación, procedió a realizar evaluación en aspectos jurídicos, experiencia y financieros de las propuestas allegadas dentro de la INVITACION PÚBLICA Nº MC-001 DE 2024, así:



CODIGO

JUR-00-F07

EVALUACION

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

REVISIÓN No.

0

Evolucionamos pensando en usted

PROPONENTE:	FACTORES HABILITADORES	CRITERIO	CONCEPTO
1. PROPONENTE:	Evaluación Jurídica	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE	ADMISIBLE
DISPROFARM SAS. NIT: 901.400.425-1 Rep. Legal LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO	Evaluación Experiencia	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE	ADMISIBLE
CARRENO CC. 13.445.393	Evaluación Financiera	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
	Evaluación Técnica	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE	ADMISIBLE

Es **ADMISIBLE** la propuesta presentada, por lo que el comité de evaluación procede a realizar estudio y verificación.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

ÚNICO FACTOR: MENOR PRECIO

De conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 28.1.2.2.1 del Acuerdo Nro. 022 del 28 de diciembre de 2020 expedido por la Junta Directa de la E.S.E el Hospital en el plazo determinado en el cronograma realizará la verificación y evaluación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de la oferta de menor valor.

En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	ÚNICO FACTOR
DISPROFARM SAS. NIT: 901.400.425-1 Rep. Legal LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO CC. 13.445.393	\$ 280.000.000.00	CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN: Teniendo en cuenta la documentación anexada por el proponente: DISPROFARM SAS. identificado con NIT: 901.400.425-1, representada legalmente por LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO, identificado con cédula de ciudadanía nro. 13.445.393, quien ofertó el valor \$ 280.000.000.00 MCTE., con relación al presente proceso de selección, el proponente CUMPLE con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos habilitantes exigidos y los factores contemplados en la invitación pública del proceso de selección de de Mínima Cuantía Nro.



CODIGO

REVISIÓN No.

JUR-00-F07

0

EVALUACION

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evolucionamos pensando en usted

MC-001 DE 2024, por lo cual se recomendará al gerente la adjudicación del contrato derivado del proceso.

El presente documento, estará disposición para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado.

Para constancia, firman los que en ella intervinieron, el día 22 de enero de 2024.

ALEXIS AREVALO QUINTERO

Asesor Jurídico

JAIMĘ ALBERTON NAVAS PINZÓN

Subgerente Científico (e) (aspectos técnicos)

JUAN ALEXIS ARCHILA MANRIQUE Subgerente Administrativo y Financiero (aspectos financieros)

proyecto y digito	Christian Daniel Nieto Garcia / Técnico Oficina Juridica	Ch
Revisó y aprobó	Christian Daniel Nieto Garcia / Asesor Jurídico del Hospital del Sarare E.S.E.	